



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001-31-05-001-2018-00499-01

Demandante: Jacqueline Mojica Pacheco

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por al apoderado de la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de la ciudad el 10 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada